



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Calle 12 No. 09-23 Piso 5 Teléfono 2821136
Ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2024
Oficio No866

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Ciudad

REF.: **ACCION POPULAR: NO. 11001310302220220012800.**
DEMANDANTE: VEEDURÍA URBANÍSTICA NACIONAL POR LA
INCLUSIÓN
DEMANDADO: PARQUE RESIDENCIAL EL JARDÍN P.H.
(Al contestar favor citar nuestra referencia completa)

Me permito informarle que este despacho judicial mediante providencias de fecha 11 de abril de 2024 , dispuso oficiar nuevamente a efectos de que cumpla con lo ordenado en los autos el 5 de mayo , 6 de octubre de 2022, 9 de marzo y 28 de septiembre de 2023,publicando de manera inmediata en un diario de amplia circulación o en un medio de comunicación radial, el aviso de que trata el artículo 19 y 21 inciso 1 de la Ley 472 de 1998.

Igualmente deberá fijarse en la página web de dicho sitio, así como en sus carteleras y demás medios físicos de comunicación, acatando lo establecido en los artículos mencionados.

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

Cordialmente,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA
Secretaria

Firmado Por:
Clara Paulina Cortes Garcia
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dbee267c2bcbf8c0fb231a235af8563fbfc725d09fae42e10ca80a17239dae9**

Documento generado en 06/11/2024 11:56:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>